ADENDA Nº 01/2021
CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2021 ID 398643
CONSTRUCCION DE BLOQUES DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5389 SANTA TERESITA DE LA CIUDAD DE YBYCUI

FECHA: 01/06/2021

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI, emite la presente ADENDA Nº 01/2021 que forma parte del pliego de bases y condiciones del presente llamado, al respecto se realiza las siguientes modificaciones:

Punto 1).- Descripción de las Obras, Punto 7 Indicadores de Cumplimiento de Contrato:

7.- Indicadores de cumplimiento de contrato:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Para obras: Certificado de Obras

Serán presentados 2 (dos) certificados
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*30 de julio de 2021*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*30 de agosto de 2021*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Punto 2) Pliego de bases y condiciones, Punto 15 Penalidades y retenciones:

15. Penalidades y retenciones

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo:
LA MULTA DIARIA POR RETRASO EN LA EJECUCION DE LA OBRA SERÁ DEL 0.07% SOBRE EL TOTAL DEL CONTRATO HASTA EL MONTO DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Punto 3).- Pliego de Bases y Condiciones, Datos de la Contratación:

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación.

Los demás puntos del pliego permanecen inalterables.

Atentamente.

Víctor Arellano Franco
Responsable de UOC